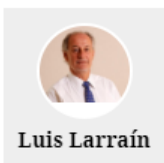


Los cuidados del sacristán pueden matar la inmigración

Es lamentable que idealismos ingenuos que ignoran todo elemento de gestión, e ideologismos extremos -como el “enfoque de derechos” que pretende que cualquiera pueda entrar al país en el momento que desee y luego pueda solicitar del Estado chileno beneficios y prestaciones sin límite-, nublen la razón. Ese enfoque ha llevado a la absoluta inacción en materia de inmigración de nuestro país, hasta el punto de poner a la mayoría de la población contra la inmigración, que es tan necesaria y positiva para Chile.



Luis Larraín

Nuestro país, con un ingreso per cápita llegando a los veinticinco mil dólares y algo menos de dieciocho millones de habitantes, está recibiendo desde hace algunos años un flujo creciente de inmigrantes. Ello se explica por nuestra situación económica, privilegiada dentro de la región, y por una tasa de crecimiento de la población de 1,6%, que es insuficiente para mantener siquiera la población total, considerando la evolución demográfica de nuestro país.

Por eso es deseable que Chile acoja a inmigrantes que contribuyan a nuestro país con su empuje, sus ganas de surgir y la diversidad cultural que aportan a la sociedad. En Libertad y Desarrollo hemos mirado con interés el fenómeno migratorio. Ya el año 2014 publicamos el libro *Migraciones en Chile: Oportunidad Ignorada*, en el cual los autores Álvaro Bellolio y Hernán Felipe Errázuriz — investigador y consejero de LyD, respectivamente, en ese año— hacían un completo análisis de la situación de migraciones en Chile, sugiriendo cambios que llevaran a una nueva institucionalidad para abordar de mejor manera este fenómeno. Nuestra mirada favorable a la inmigración quedó plasmada en ese libro cuando en su Prólogo, Álvaro Vargas Llosa decía: “...una extraña hemiplejía moral ha llevado a muchos intelectuales y centros de investigación liberales a fustigar la inmigración contemporánea al mismo tiempo que propugnan la libre circulación de cosas e ideas. Temí que este trabajo sobre la inmigración en Chile, aun tratándose de autores tan reputados y una institución tan prestigiosa, incurriera en parecida dualidad. Me alegró mucho que no fuera así y que, a diferencia de muchos otros trabajos sobre este quemante asunto en nuestro hemisferio, el ensayo que ahora ve la luz ofreciera una perspectiva coherente con los principios liberales.”

Cuento esto para destacar nuestras credenciales impecables a favor de la inmigración. Dos años después, en 2016, luego de una conversación con Miguel Yaksic, entonces director del Servicio Jesuita a Migrantes, decidimos organizar entre nuestras instituciones y el Centro de Estudios del Desarrollo un seminario en nuestro auditorio, que contó con alta asistencia e interés.

En marzo de 2018 asume el gobierno de Sebastián Piñera y nuestro ex colaborador Álvaro Bellolio es nombrado director del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior. Junto al subsecretario Rodrigo Ubilla y el ministro del Interior, Andrés Chadwick, trabajan intensamente para definir una agenda en materia de migraciones que se haga cargo del caos existente en la materia, **luego de que el gobierno de Michelle Bachelet paralizó durante cuatro años el proyecto de ley que la administración anterior había ingresado al Congreso**, sólo para enviar a última hora un débil proyecto que fue rechazado por su propia mayoría parlamentaria en la única instancia legislativa que alcanzó a cumplir.

La agenda de Piñera contempló indicaciones al proyecto de ley en el Congreso y medidas administrativas para regular el desbordado flujo de inmigrantes, especialmente desde Haití y Venezuela, que llegaban al país con visas de turistas y quedaban en una precaria situación al no regularizar su permanencia.

Sorprendentemente, parlamentarios del Frente Amplio, el Partido Comunista y la Democracia Cristiana presentaron un requerimiento al Tribunal Constitucional para cuestionar las visas a Haití y Venezuela que impuso el gobierno haciendo uso de sus facultades. Con ello intentan paralizar los esfuerzos del gobierno por hacerse cargo de un problema que la administración anterior creó con su inacción.

En efecto, como lo ha señalado Alvaro Bellolio, **entre los años 2014 y 2017 aumentó la migración en más de 700 mil personas y los migrantes irregulares han llegado a superar los 250.000**. Estas personas se encuentran viviendo en Chile en situaciones de vulnerabilidad con problemas para encontrar educación para sus hijos, atención en el sistema público de salud y muchos de ellos habitando en condiciones miserables de hacinamiento.

Esto sucede hoy en un país de menos de 18 millones de habitantes y es lo que las medidas administrativas de concesión de visas pretenden regular. Cabe consignar que en países europeos, algunos con decenas de millones de habitantes, **han caído gobiernos que han perdido elecciones por no hacerse cargo de flujos de inmigrantes mucho menores a los que han entrado a Chile en los últimos dos años**.

El abogado Patricio Zapata, que patrocina el recurso ante el Tribunal Constitucional y que es mi amigo, se ha apresurado a aclarar que el requerimiento se ha presentado no por mezquinos intereses políticos o comerciales, sino por petición del Servicio Jesuita a Migrantes y clínicas jurídicas universitarias. **Es lamentable que idealismos ingenuos que ignoran todo elemento de gestión, e ideologismos extremos -como el “enfoque de derechos” que pretende que cualquiera pueda entrar al país en el momento que desee y luego pueda solicitar del Estado chileno beneficios y prestaciones sin límite-, nublen de esa manera la razón. Ese enfoque ha llevado a la absoluta inacción en materia de inmigración de nuestro país, hasta el punto de poner a la mayoría de la población contra la inmigración, que es tan necesaria y positiva para Chile**. Es el mismo enfoque que ha llevado a limitar severamente el ingreso de extranjeros en Europa, constituyendo una mayoría anti inmigración que no le hace bien al mundo.

Ojalá que en Chile los cuidados del sacristán no maten la inmigración.